

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4997 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 385/11 referente al concursado EL CHORRON DE OJEN S.L. con CIF B-92159409 se ha dictado auto de fecha 18/12/14 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara concluido el concurso de El Chorrón de Ojén SL.

Se aprueba la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Líbrense los oportunos mandamientos al Registro Mercantil para el cierre de la hoja registral de la concursada por liquidación de esta.

Málaga, 28 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150003598-1